

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-11747 *Resolución por la que se acuerda iniciación de los trámites de expropiación forzosa y ocupación temporal de fincas afectadas por la ejecución del proyecto de conexión entre las calles Antonio Mendoza y Juan José Pérez del Molino.*

Por la Junta de Gobierno Local, con fecha 19 de diciembre de 2017 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y en los arts. 15 y ss. y 108 y ss. de la Ley de Expropiación Forzosa, se ha adoptado Resolución iniciándose los trámites de expropiación forzosa y ocupación temporal de las fincas afectadas por la "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES ANTONIO MENDOZA Y JUAN JOSÉ PÉREZ DEL MOLINO", según las relaciones que se adjuntan para cada tipo de ocupación, iniciándose un periodo de información al público durante veinte días para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN							
Nº	REF. CAT.	EMPLAZAMIENTO	TITULARES	CONDICIÓN	DIRECCIÓN NOTIF.	SUPERFICIE AFECTADA	TIPO DE AFECTACIÓN
						M2s	
1	4128013VP3142G	Antonio Mendoza 56	Com. Propietarios	Propietario	Presidente de comunidad	142,87	Expropiación Forzosa.
2	4128014VP3142G	Antonio Mendoza 50	Com. Propietarios	Propietario	Presidente de comunidad	28,77	Expropiación Forzosa.
					TOTAL	171,64	

VALORACIÓN DE ELEMENTOS ACCESORIOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN EN LA FINCA Nº 1- C/ Antonio Mendoza nº 56	
CONCEPTO	MEDICIÓN
	Ud
M2 Solera de hormigón HM-20 e= 15cm sobre enchachado piedra e=15 cm	126,57
M1 Formación peldañado LHD rev. mortero cemento	36,10
M1 Formación peldañado LHD acabado baldosa hidráulica	4,30
M2 Muro 1/2 asta de LHD revestimiento de mortero cemento 2 c.	30,59
M3 Fábrica LHD en pilastras	0,43
M3 Muro contención mixto mampostería caliza [o LHD]	5,04
M2 Rev. mortero cemento pilastras+muros caras no comprendidas en part. anteriores	24,19

CVE-2017-11747

VIERNES, 5 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA OCUPACIÓN TEMPORAL							
Nº	REF. CAT.	EMPLAZAMIENTO	TITULARES	CONDICIÓN	DIRECCIÓN NOTIF.	SUPERFICIE AFECTADA	TIPO DE AFECTACIÓN
						M2s	
1	4128014VP3142G	Antonio Mendoza 50	C.Propietarios	Propietario	Prep.Com.Prop. A. Mendoza 50 39007 SANTANDER	8,49	Ocupación Temporal
2	4128014VP3142G00090R	Antonio Mendoza nº 50, bajo dcha.	José Francisco Alonso Torre	Propietario	c/ Fernando de los Ríos nº 45 39006	25,30	Ocupación Temporal
3	4128014VP3142G0010UW	Antonio Mendoza nº 50, bajo izq.	Ernesto Alonso Torre Mª Begoña Quiroga Revilla	Propietarios	c/ Fernando de los Ríos nº 45 39006	26,36	Ocupación Temporal
					TOTAL	60,15	

Santander, 20 de diciembre de 2017.

La alcaldesa,
Gema Igual Ortiz.

2017/11747

CVE-2017-11747